

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADOS FINANCIEROS

**AÑOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**(INCLUYENDO EL INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 2
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estado de situación	3 - 4
Estado de ingresos y gastos	5
Estado de cambios en la participación de los socios	6
Estado de flujos de efectivo	7 - 8
Notas a los estados financieros	9 - 29
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA	30 - 31
Anejo A – Gastos generales y administrativos	31

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguadilla
Aguadilla, Puerto Rico

Hemos auditado el estado de situación de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguadilla** al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas. Estos estados financieros son la responsabilidad de la Gerencia de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos basado en nuestra auditoría.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Estas normas requieren que se planifique y se ejecute la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examinar, basado en pruebas, la evidencia que sustenta las cantidades y otra información incluida en los estados financieros. Una auditoría, también incluye analizar los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados (distribución de dividendos) como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$16,471,219 y \$14,887,062 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 , respectivamente y la economía neta disminuiría por \$623,236 y \$792,064 para los años terminados en dichas fechas, respectivamente.

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguadilla

En nuestra opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en el párrafo anterior, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguadilla al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

La información incluida en el Anejo A (Gastos Generales y Administrativos) se presenta solo para propósitos de análisis suplementario y no es parte requerida de los estados financieros básicos. La información de este Anejo ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros y, en nuestra opinión, con excepción del efecto en los gastos generales y administrativos de lo descrito en los párrafos anteriores, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos de manera general con relación a los estados financieros básicos.

MERCADO CARDONA & Co., CPA-PSC

Isabela, Puerto Rico
13 de abril de 2010

La estampilla número 2372570 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida al original de este informe.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADO DE SITUACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

ACTIVOS

	2009	2008
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO (Notas 1, 3 y 4)		
Efectivo en banco y caja	\$ 4,960,175	\$ 2,001,191
Cuentas de ahorro	1,143,833	1,159,283
Certificados de ahorro	<u>3,000,000</u>	<u>2,400,000</u>
	<u>9,104,008</u>	<u>5,560,474</u>
CERTIFICADOS DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR TRES MESES) (Notas 1, 3 y 4)	<u>15,000,153</u>	<u>10,500,000</u>
INVERSIONES (Notas 1, 6 y 7):		
Valores mercadeables:		
Disponibles para la venta	4,595,910	4,006,691
Entidades cooperativas	<u>3,358,626</u>	<u>3,228,141</u>
	<u>7,954,536</u>	<u>7,234,832</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de reserva para posibles pérdidas de \$2,249,507 y \$1,899,871 en 2009 y 2008 , respectivamente (Nota 1 y 5)	<u>76,102,983</u>	<u>69,162,505</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (Notas 1 y 2)	<u>2,092,419</u>	<u>1,750,464</u>
OTROS ACTIVOS (Notas 1 y 8)	<u>1,958,625</u>	<u>1,760,137</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>\$ 112,212,724</u>	<u>\$ 95,968,412</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADO DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)

31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

	2009	2008
PASIVOS		
Depósitos de socios y no socios:		
(Notas 1, 4, 9 y 10)		
Cuentas de ahorro	\$ 39,078,217	\$ 35,811,903
Certificados de depósito	49,211,326	38,006,291
Planes de ahorro – navideño y verano	<u>613,681</u>	<u>300,848</u>
	88,903,224	74,119,042
Cuentas y gastos acumulados por pagar (Nota 12)	<u>1,410,378</u>	<u>1,657,122</u>
Total de pasivos	<u>90,313,602</u>	<u>75,776,164</u>
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (Notas 1, 9 y 24)		
Acciones, valor par \$10	16,471,219	14,887,062
Sobrantes asignados:		
Reserva para capital indivisible (Nota 26)	3,666,879	3,633,098
Reserva de desarrollo institucional	838,398	838,398
Reserva capital social	130,932	131,932
Otras Reservas	59,044	70,808
Sobrantes sin asignar	<u>641,827</u>	<u>623,236</u>
	21,808,299	20,184,534
Otros Ingresos Comprensivos Acumulados:		
Provisión para ganancias no realizadas en valores disponibles para la venta	<u>90,823</u>	<u>7,714</u>
Total de participación de los socios	<u>21,899,122</u>	<u>20,192,248</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 112,212,724</u>	<u>\$ 95,968,412</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009	2008
INGRESOS DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Ingresos por intereses: (Nota 1)		
Préstamos	\$ 5,958,503	\$ 5,404,878
Inversiones, cuentas y certificados de ahorro	<u>822,075</u>	<u>873,915</u>
Total de ingresos por intereses	<u>6,780,578</u>	<u>6,278,793</u>
Menos gastos de intereses:		
Cuentas de ahorro	800,344	763,396
Certificados de ahorro	1,707,682	1,633,404
Navi Coop y Vera Coop	<u>26,089</u>	<u>21,898</u>
Total de gastos por intereses	<u>2,534,115</u>	<u>2,418,698</u>
Ingreso neto de intereses antes de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	4,246,463	3,860,095
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	<u>(934,929)</u>	<u>(791,617)</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para posibles pérdidas en préstamos	3,311,534	3,068,478
OTROS INGRESOS (NOTA 23)	<u>546,383</u>	<u>618,856</u>
Economía neta antes de gastos generales y administrativos	3,857,917	3,687,334
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (ANEJO A)	<u>3,146,752</u>	<u>3,031,296</u>
Economía neta antes de la contribución especial	711,165	656,038
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (NOTA 17)	<u>(35,558)</u>	<u>-</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 675,607</u>	<u>\$ 656,038</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009	2008
ACCIONES		
Balance al comenzar el año	\$ 14,887,062	\$ 13,523,716
Aportaciones de los socios	2,940,287	2,147,164
Dividendos capitalizados	583,529	783,445
Retiros y transferencias de acciones	<u>(1,939,659)</u>	<u>(1,567,263)</u>
Balance al terminar el año	<u>16,471,219</u>	<u>14,887,062</u>
RESERVA PARA CAPITAL INDIVISIBLE		
Balance al comenzar el año	3,633,098	3,610,512
Transferencia de los sobrantes sin asignar	33,781	32,801
Desembolso de reclamaciones de cuentas inactivas	<u>-</u>	<u>(10,215)</u>
Balance al terminar el año	<u>3,666,879</u>	<u>3,633,098</u>
RESERVA DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Balance al comenzar y terminar el año	<u>838,398</u>	<u>838,398</u>
RESERVA CAPITAL SOCIAL		
Balance al comenzar el año	131,932	132,182
Utilización de la reserva	<u>(1,000)</u>	<u>(250)</u>
Balance al terminar el año	<u>130,932</u>	<u>131,932</u>
OTRAS RESERVAS		
Balance al comenzar el año	70,808	70,808
Transferencia de los sobrantes sin asignar	33,236	-
Utilización de la reserva	<u>(45,000)</u>	<u>-</u>
Balance al terminar el año	<u>59,044</u>	<u>70,808</u>
SOBRANTES SIN ASIGNAR		
Balance al comenzar el año	623,236	792,064
Dividendos capitalizados	(583,529)	(783,445)
Dividendos transferidos a cuentas a pagar ex – socios	(6,471)	(8,619)
Transferencias a otras reservas	(33,236)	-
Economía neta del año	675,607	656,038
Transferencia a la reserva para capital indivisible	<u>(33,780)</u>	<u>(32,802)</u>
Balance al terminar el año	<u>641,827</u>	<u>623,236</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS) COMPRENSIVOS ACUMULADOS		
Balance al comenzar el año	7,714	5,833
Cambio neto en la ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en valores disponibles para la venta	<u>83,109</u>	<u>1,881</u>
Balance al terminar el año	<u>90,823</u>	<u>7,714</u>
TOTAL PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	<u>\$ 21,899,122</u>	<u>\$ 20,192,248</u>

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009	2008
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Economía neta	\$ <u>675,607</u>	\$ <u>656,038</u>
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	235,110	195,875
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	934,929	791,617
Amortización Descuento (Primas) de Inversiones en valores	(3,238)	2,644
Aumento (Disminución) en otras cuentas y gastos acumulados por pagar	(282,302)	214,126
Aumento en contribución especial a pagar	35,558	-
Disminución (Aumento) en otros activos	(370,488)	(114,673)
Dividendos capitalizados en acciones	(68,005)	(192,608)
Pérdida en propiedades reposesadas	14,778	15,968
Liberación de reservas	<u>(46,000)</u>	<u>-</u>
Total de ajustes	<u>450,342</u>	<u>912,949</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,125,949</u>	<u>1,568,987</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Préstamos concedidos, neto de cobros de principal	(7,875,407)	(6,549,717)
Disminución (Aumento) en certificados de depósito	(4,500,153)	(2,600,000)
Inversión en propiedad y equipo	(263,157)	(227,609)
(Aumento) Disminución en inversiones en valores	(502,872)	76,050
Aumento en inversiones en Cooperativas	<u>(62,479)</u>	<u>(102,477)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversiones	<u>(13,204,068)</u>	<u>(9,403,753)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aumento en depósitos, neto	14,621,025	3,172,017
Inversión de los socios en acciones	2,940,287	2,147,164
Acciones redimidas de los socios	(1,939,659)	(1,567,263)
Utilización de reserva	<u>-</u>	<u>(10,466)</u>
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades financieras	<u>15,621,653</u>	<u>3,741,452</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009	2008
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	3,543,534	(4,093,314)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>5,560,474</u>	<u>9,653,788</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 9,104,008</u>	<u>\$ 5,560,474</u>

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

1. Dentro de los retiros de acciones para el cobro de préstamos se consideran también aquellos realizados mediante transferencias.
2. Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovación de préstamos los cuales no afectaron el efectivo.
3. La Cooperativa pagó intereses sobre sus cuentas y certificados de ahorro por \$2,418,698 y \$2,548,209 para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 , respectivamente.
4. Préstamos cargados contra la reserva ascendieron a \$626,040 y \$624,701 para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.
5. Los recobros de préstamos previamente eliminados ascendieron a \$25,575 y \$19,172 para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.
6. Sobrantes sin asignar capitalizados como dividendos ascendieron a \$583,529 y \$783,445 para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.
7. Sobrantes sin asignar transferidos a cuentas a pagar ex socios ascendieron a \$6,471 y \$8,619 para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Véase las notas a los estados financieros que se acompañan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

Organización

La Cooperativa está reglamentada por la nueva Ley Núm. 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, la cual deroga la Ley Núm. 6 de 1990, y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta entidad es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a proveerles fuentes de financiamiento e inversión.

La distribución de los sobrantes lo aprueba la Junta de Directores, según los nuevos procedimientos establecidos en la Ley 255, antes mencionada. Anteriormente la distribución de los sobrantes los aprobaba la Asamblea Anual de Socios. Solamente aquellas acciones totalmente pagadas y no retiradas a fin de año tienen derecho a esta distribución.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se computa sobre el balance adeudado del principal (método de acumulación). Los intereses son acumulados sobre todo préstamo que no exceda 90 días de vencidos los mismos. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurran los mismos respectivamente.

Acciones de los socios

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que indique su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. Para estimular al ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación. El valor par de las acciones no será menor de \$10.00 en virtud del Reglamento Interno de la Cooperativa.

Acciones preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las Asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (CONTINUACIÓN)

Participación de los sobrantes

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos basándose en reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Provisión para pérdidas en préstamos y cuentas incobrables

La provisión para préstamos incobrables se contabiliza a través de cargos a las operaciones en la cuenta de provisión para posibles pérdidas en préstamos y los recobros de préstamos anteriormente cargados contra la reserva son acreditados a ésta. Los préstamos son cargados contra la provisión acumulada, cuando la Gerencia de la Cooperativa determina que no hay probabilidad de cobro del principal utilizando el método de provisión (“allowance method”).

La provisión acumulada representa una cantidad, que a juicio de la Gerencia de la Cooperativa, es adecuada para absolver posibles pérdidas en préstamos que pudieran convertirse en incobrables, basados en evaluaciones de cobrabilidad y experiencia previa. Las evaluaciones toman en consideración algunas condiciones como cambios en la naturaleza y volumen de la cartera de préstamos, calidad general de esta cartera, revisión específica de préstamos problemáticos, condiciones generales de la economía que pudiera afectar la habilidad de pago de los deudores y parámetros establecidos según el Reglamento 6466 emitido por COSSEC.

Inversiones en entidades cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas se contabilizan al costo más los dividendos capitalizados. Los dividendos se contabilizan a la fecha de la notificación.

Inversiones en valores mercadeables

Las inversiones en valores mercadeables clasificados como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias y pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor amortizado en libros y el valor en el mercado se presentan como una provisión en la sección de participación de los socios. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o redimidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (CONTINUACIÓN)

Propiedad, equipo y depreciación

La propiedad y equipo están contabilizados al costo. La depreciación se determinó usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, la cual se estima entre cinco a diez años para el mobiliario, equipo y vehículo y treinta años para edificios y mejoras. El gasto de depreciación ascendió a \$235,110 y \$195,875 en el 2009 y 2008, respectivamente.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, lo que sea menor. Pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Pronunciamiento de contabilidad número 121

En el 1995, la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB”) emitió el Estándar de Contabilidad Financiera (“SFAS”) Núm. 121 “Contabilidad para el deterioro de Activos de larga vida y para Activos de larga vida ha ser eliminados”. El SFAS Núm. 121 requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. La Cooperativa espera que el efecto en los estados financieros de la adopción de este pronunciamiento no sea significativo.

Normas de contabilidad y transacciones que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés.

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, les permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. De igual forma, se les permite realizar ciertas transferencias a las reservas de los sobrantes como producto de eliminación de cuentas inactivas y/o de transacciones de esta naturaleza. Los principios de contabilidad requieren que este tipo transferencia o transacciones se reconozcan en las operaciones como un ingreso.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (CONTINUACIÓN)

Uso de estimados en la preparación de los estados financieros

La Gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

Valores corrientes de los instrumentos financieros

Los pronunciamientos sobre contabilidad financiera (SFAS No. 107), Divulgación sobre el Valor en el Mercado de Instrumentos Financieros, requiere que se divulgue en una nota a los estados financieros, estén éstos reconocidos o no en los estados de condición financiera. En caso de que el valor cotizado en el mercado no esté disponible, el valor justo puede determinarse usando el valor presente u otras técnicas de valoración. Estas técnicas pueden afectarse significativamente por el supuesto que se utilice, incluyendo la tasa de descuento y el estimado de los flujos de efectivo futuro.

A tono con esto, los estimados de valores que se determinen no pueden sustanciarse por una comparación con mercados independientes y en muchos casos, no pueden realizarse de inmediato según se estimó. El SFAS No. 107 excluye de su divulgación ciertos instrumentos no financieros. Por consiguiente, los valores en el mercado estimados, agregados y presentados en las notas a estos estados financieros no representan el valor total de la Cooperativa.

Los siguientes métodos y supuestos fueron usados para estimar los valores justos por categoría de los principales instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2009:

- a. Efectivo y equivalentes a efectivo - A las cantidades informadas en el estado de condición financiera, ya que son prácticamente igual a su valor en el mercado. Valor en Libros \$9,104,008, Justo Valor \$9,104,008.
- b. Inversiones en valores - Los justos valores son determinados mayormente por las cantidades cotizadas en el mercado. De haber un valor cuyo valor no está disponible, se utilizará el valor en el mercado de un instrumento similar. Valor en Libros \$4,595,910, Justo Valor \$4,595,910 (Véase Nota 6)
- c. Préstamos a socios y no socios - El justo valor de los préstamos a interés fijo se estima descontando los flujos de efectivo futuro por categoría de préstamos utilizando las tasas corrientes a las cuales un préstamo similar se concedería por el mismo término remanente. De existir préstamos con interés ajustable (normalmente préstamos hipotecarios y tarjetas de crédito), su valor estimado se asume que es el balance presentado a la fecha del estado financiero. Valor en Libros, neto de reserva \$76,102,983, Justo Valor – No disponible.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES (CONTINUACIÓN)

- d. Depósito de los socios y no socios - El justo valor de los depósitos a la demanda, cuentas corrientes y depósitos para eventos determinados aproximan el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros \$39,078,217, Justo Valor \$39,078,217.

El justo valor de los certificados de ahorro aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros \$49,211,326, Justo Valor \$49,211,326.

- e. Acciones - El justo valor de las acciones aproxima el balance informado a la fecha del estado. Valor en Libros \$16,471,219, Justo Valor \$16,471,219.

Transacciones entre partes relacionadas

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa son socios de la Cooperativa y mantienen en ésta tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares.

Estados financieros año anterior

Partidas del Estado Financiero del año anterior han sido reclasificadas para propósitos comparativos. Los activos totales y resultados operacionales no sufrieron cambios.

2. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Edificios y mejoras	\$ 1,299,382	\$ 1,279,342
Mobiliario, equipo y programación	<u>2,034,402</u>	<u>1,477,992</u>
	3,333,784	2,757,334
Menos depreciación y amortización acumulada	<u>(1,711,765)</u>	<u>(1,477,270)</u>
	1,622,019	1,280,064
Terrenos	<u>470,400</u>	<u>470,400</u>
	<u>\$ 2,092,419</u>	<u>\$ 1,750,464</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y depositado en banco, cooperativas y otras instituciones financieras con vencimiento menor de tres meses.

4. EFECTIVO RESTRICTO

La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas o un cuatro por ciento (4%) de su ingreso neto de operaciones, lo que sea mayor, hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.
- c. Mantener una provisión de fondos en estado líquido en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. Esta provisión no será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de redención sean dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorado, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

4. EFECTIVO RESTRICTO (CONTINUACIÓN)

- e. Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.

Como resultado de las exigencias de Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2009, la cantidad de \$14,774,121, en certificados, cuentas de ahorro e inversiones en el mercado de valores que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes, según se indica a continuación:

	2009
LIQUIDEZ REQUERIDA:	
a. 35% de la Reserva de Capital Indivisible	\$ 1,283,408
b. Depósitos Totales	88,903,224
Menos:	
Depósitos para eventos determinados	(613,681)
Inversiones cruzadas	-
Depósitos de certificados de ahorro que vencen en 30 días	(3,735,836)
Depósitos pignorados	<u>(2,200,891)</u>
Depósitos netos	<u>\$ 82,352,816</u>
c. 15% de los depósitos netos	12,352,922
d. 25% de los certificados que vencen en enero	933,959
e. 8.33% por los meses acumulados de los depósitos para eventos determinados	<u>203,832</u>
TOTAL DE LIQUIDEZ REQUERIDA (Suma de a, c, d, e)	<u>\$ 14,774,121</u>
AHORRO DISPONIBLES:	
Efectivo y cuentas de ahorro	\$ 6,104,008
Certificados de Ahorro	18,000,153
Inversiones al valor del mercado	4,595,910
Intereses acumulados de activos líquidos no gravados	<u>79,529</u>
Sub-total antes de inversiones cruzadas	28,779,600
Inversiones cruzadas	<u>-</u>
TOTAL DE AHORROS DISPONIBLES	<u>\$ 28,779,600</u>
EXCESO DE FONDOS LIQUIDOS SOBRE LA RESERVA REQUERIDA	<u>\$ 14,005,479</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

5. PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES

- a. La cartera de préstamos se compone de los siguientes tipos de préstamos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 :

	2009	2008
Personales	\$ 39,940,064	\$ 34,729,802
Personales Garantizados	3,026,968	2,615,800
Hipotecarios	29,774,088	26,990,540
Autos	3,189,922	3,692,107
Emergencia	244,068	345,087
Líneas de Crédito	180,496	133,714
Tarjetas MasterCard	458,865	432,260
Pinos Unidos	2,731	3,625
El Regalón	253,662	409,568
Motoras	58,685	129,861
Periodo Navideño	<u>1,222,941</u>	<u>1,580,012</u>
Total de préstamos	78,352,490	71,062,376
Menos: Provisión para Préstamos Incobrables	<u>(2,249,507)</u>	<u>(1,899,871)</u>
	<u>\$ 76,102,983</u>	<u>\$ 69,162,505</u>

- b. El cambio de la provisión para préstamos incobrables se detalla como sigue:

	2009	2008
Balance al principio del año	\$ 1,899,871	\$ 1,713,783
Provisión del año	950,101	791,617
Recobro de préstamos previamente eliminados	25,575	19,172
Préstamos cargados contra la reserva	<u>(626,040)</u>	<u>(624,701)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 2,249,507</u>	<u>\$ 1,899,871</u>

Los préstamos se conceden generalmente por períodos máximos de diez años, excepto los préstamos hipotecarios que se conceden por períodos máximos de treinta años. Los préstamos devengan intereses entre 4.69% y 12.99% y están sustancialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, por garantías hipotecarias y por ventas condicionales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

6. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones siguiendo los requisitos del SFAS Número 115 y clasifica las mismas como disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones eran las siguientes:

Disponibles para la venta:

	Costo <u>Amortizado</u>	Valor en el <u>Mercado</u>	Ganancias (Pérdidas) <u>Neta no Realizada</u>
<u>31 de diciembre de 2009:</u>			
“PR Municipal Securities”	\$ 4,395,087	\$ 4,485,601	\$ 90,514
“FFCB”	<u>110,000</u>	<u>110,309</u>	<u>309</u>
	<u>\$ 4,505,087</u>	<u>\$ 4,595,910</u>	<u>\$ 90,823</u>
 <u>31 de diciembre de 2008:</u>			
“FHLB”	\$ 1,400,000	\$ 1,400,434	\$ 434
“FNMA”	1,098,977	1,102,686	3,709
“FFCB”	<u>1,500,000</u>	<u>1,503,571</u>	<u>3,571</u>
	<u>\$ 3,998,977</u>	<u>\$ 4,006,691</u>	<u>\$ 7,714</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de los valores mercadeables, incluyendo los valores por deuda respaldados por hipotecas, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es presentado por fecha contractual de vencimiento. Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contratos de inversión, debido a que el que posee el préstamo puede tener el derecho de llamar o pagar por adelantado la obligación con o sin penalidad por llamarla o prepagarla.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

6. INVERSIONES EN VALORES (CONTINUACION)

Al 31 de diciembre de 2009, el vencimiento de los valores mercadeables disponibles para la venta es el siguiente:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
• Vencimiento de uno a cinco años	\$ 2,253,454	\$ 2,283,324
• Vencimiento de más de cinco años a diez años	1,126,633	1,178,395
• Vencimiento de más de diez años	<u>1,125,000</u>	<u>1,134,191</u>
	<u>\$ 4,505,087</u>	<u>\$ 4,595,910</u>

7. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas se componen de lo siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inversión en COSSEC	\$ 948,532	\$ 900,951
Cooperativa de Seguros Múltiples de P.R.	1,404,161	1,350,154
Cooperativa de Seguros de Vida, incluyendo \$400,000 en acciones preferidas	650,323	650,323
Banco Cooperativo de PR	1,679	1,679
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	171,845	156,948
Cooperativa Central Borinquen Plaza	180,081	166,081
Otras	<u>2,005</u>	<u>2,005</u>
	<u>\$ 3,358,626</u>	<u>\$ 3,228,141</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	2009	2008
Intereses por cobrar en préstamos, inversiones y certificados	\$ 461,045	\$ 462,188
Inventario de materiales	19,392	19,392
Gastos Prepagados	229,959	151,943
Propiedades repositadas	27,545	43,042
Nota Sobrante COSVI	250,000	250,000
Cuenta Escrow	299,979	286,886
Depósito Sucursal Borinquen Plaza	4,471	4,471
Depósito directo por cobrar	85,416	199,387
Proyectos en proceso	-	313,908
Cheques devueltos	12,886	13,276
Cuenta a cobrar – DACO	10,000	10,000
Depósito compra Coop. Central Borinquen Plaza, Inc.	550,000	-
Otros activos	<u>7,932</u>	<u>5,644</u>
	<u>\$ 1,958,625</u>	<u>\$ 1,760,137</u>

9. LEY DE LA CORPORACIÓN DE ACCIONES Y DEPÓSITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El 17 de agosto de 2001 se crea la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta Ley se crea, entre otras cosas, para reestructurar la Corporación de Seguro de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito; redefinir sus fines y propósitos; disponer su organización, estructura de capital y las normas de elegibilidad para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan acogerse al Seguro de Acciones y Depósito; autorizarla a reglamentar las operaciones de las cooperativas para salvaguardar su solvencia económica y facultarla para imponer penalidades por violaciones a esta Ley; para derogar el subinciso (17) y reenumerar el subinciso (18) como subinciso (17) del Artículo 4 y enmendar el inciso (a) y el primer párrafo del inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada, y transferir todas las funciones y poderes del Comisionado de Instituciones Financieras y demás agencias públicas relacionadas con las cooperativas de ahorro y crédito.

La Corporación tendrá la responsabilidad primordial, entre otras cosas, de:

- a. Fiscalizar y supervisar de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velando de manera exclusiva por el fiel cumplimiento por parte de dichas Cooperativas de Ahorro y Crédito de todas aquellas leyes presentes y futuras relativas a sus operaciones, negocios, productos y/o servicios.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

9. LEY DE LA CORPORACIÓN DE ACCIONES Y DEPÓSITOS DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (CONTINUACIÓN)

- b. Proveer a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito un seguro de acciones y de depósitos. Toda Cooperativa de Ahorro y Crédito que esté organizada y operando como tal a la fecha de vigencia de esta Ley deberá mantenerse acogida al seguro de acciones y depósitos de la corporación.

El Seguro de Acciones y Depósitos de la Corporación provee para garantizar, contra el riesgo de pérdida por insolvencia, las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las Cooperativas hasta el límite máximo de cien mil dólares (\$100,000.00). Efectivo el 1 de julio de 2009, la corporación aprobó aumentar la cubierta del seguro de \$100,000 a \$250,000.

- c. Velar por la solvencia económica de las Cooperativas, particularmente las de Ahorro y Crédito.
- d. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo. No obstante, la Junta tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- e. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre .1669 por ciento y 0.50 por ciento del total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos. El gasto en prima para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$294,430 y \$235,053, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

10. DEPÓSITOS

Las cuentas de depósitos conllevan un pago de interés anual, computado mensualmente, que fluctúa entre un 1.75% y un 2.25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta.

Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en noviembre y junio, y conllevan un pago de interés de 3.50% y 4.00%, respectivamente.

11. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente no menos de un décimo de un por ciento (.1%) volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil (4,000) dólares. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de cuatro millones (4,000,000) de dólares anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. El volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de intereses por ahorros e inversiones a dicha fecha.

12. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está compuesto de lo siguiente:

	2009	2008
Préstamos de construcción en proceso	\$ 111,953	\$ 211,525
Cuentas por pagar fondos no reclamados	7,961	7,961
Giros por pagar	9,742	7,937
Seguros préstamos	101,092	122,862
Vacaciones, bonos y días por enfermedad	110,014	97,911
Contribuciones sobre nominas	(8,600)	1,725
Cuentas de cheques	499,161	560,699
Cuentas "Escrow"	301,723	374,915
Contribución Especial a pagar	35,558	-
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>241,774</u>	<u>271,587</u>
	<u>\$ 1,410,378</u>	<u>\$ 1,657,122</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

13. PLAN MÉDICO

La Cooperativa tiene un plan médico para sus empleados. La Cooperativa aporta el 85% del costo del plan para los empleados gerenciales. Las aportaciones de los empleados unionados es determinado de acuerdo al convenio colectivo. El gasto de plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$114,352 y \$120,266, respectivamente.

14. SEGURO DIRECTORES Y EMPLEADOS

La Cooperativa paga un seguro de vida para sus Directores con una cubierta de \$50,000 por Director, \$100,000 para el Presidente Ejecutivo y \$50,000 por Empleados. Las primas sobre este seguro los paga la Cooperativa en su totalidad.

15. PLAN DE PENSIONES

Además de los beneficios marginales establecidos por ley, los empleados elegibles con permanencia en el empleo disfrutaban de un plan de pensiones contributivo y de aportaciones definidas que es administrado por la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico. El plan provee beneficios por retiro normal, temporero, adquisición de derechos por incapacidad y muerte. Los gastos del plan de pensiones, incluyendo los costos de administración para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron de \$34,063 y \$32,795, respectivamente.

16. EXENCIÓN CONTRIBUTIVA

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

17. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

La Ley núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial declarando estado de emergencia fiscal y estableciendo plan integral de estabilización fiscal para salvar el crédito de Puerto Rico”, enmendada por la Ley Núm. 37 de 10 de julio de 2009, estableció, de forma temporera, una contribución especial de cinco por ciento (5%) sobre las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo ingreso neto excediese doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000). Dicha contribución especial fue contemplada como una enmienda al Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002” (en adelante “Ley Núm. 255”).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

17. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (CONTINUACIÓN)

Posteriormente, la Ley Núm. 194 de 22 de diciembre de 2009 enmendó, nuevamente, el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, a los fines de especificar que la contribución especial descrita se computaría sobre el monto de las economías netas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, computadas de conformidad con los principios generalmente aceptados de contabilidad. Específicamente, la nueva enmienda dispone que:

Artículo 6.08- Exención Contributiva

Años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2008 y antes del 1 de enero de 2012. No obstante lo dispuesto en Subtítulo A del “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendado, y esta Ley, durante cada uno de los años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2008 y antes del 1 de enero de 2012 o hasta que se alcance el recaudo determinado por la Sección 15 de la Ley Núm. 37 de 10 de julio de 2009, las Cooperativas de Ahorro y Préstamos cubiertas bajo esta Ley, sus subsidiarias y afiliadas estarán sujetas a una contribución especial de cinco por ciento (5%) sobre el monto de sus economías netas computadas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, sin atención a las disposiciones de la Sección 1101 del “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendado, pero sólo en la medida que dichas economías netas excedan doscientos cincuenta mil (\$250,000) dólares. Dicha contribución se informará, pagará y cobrará en la forma y manera que disponga el Secretario de Hacienda por reglamento, carta circular, u otra determinación o comunicación administrativa de carácter general.

18. SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones de \$7,000 y préstamos personales hasta un máximo de \$35,000. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida. El gasto del seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$59,263 y \$ 55,427, respectivamente.

19. SEGURO FUNERAL

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro funeral. Este seguro cubre gastos de hasta mil dólares (\$1,000). La prima del seguro la sufraga la Cooperativa. El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$38,072 y \$45,016, respectivamente.

20. CONCENTRACIÓN DE RIESGO RESULTANTE DE DEPÓSITO DE EFECTIVO EN EXCESO DE LOS LÍMITES ASEGURADOS

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias en Puerto Rico son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias y entidades cooperativas totalizaron \$20,790,968 y \$14,864,051, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contratos de Alquiler

La Cooperativa tiene bajo arrendamiento las facilidades de la sucursal de Borinquen Plaza. Es un contrato operacional por un periodo de diez (10) años que expira en septiembre de 2015.

Los pagos mínimos de alquiler bajo este contrato para los próximos cinco años son los siguientes:

Año terminado 31 de diciembre	Cantidad a pagar
2009	\$ 53,655
2010	53,655
2011	53,655
2012	53,655
2013 y subsiguiente	<u>93,903</u>
	<u>\$ 308,523</u>

El gasto de alquiler para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de \$53,655 y \$53,655, respectivamente.

Litigios

- La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con la naturaleza de las instituciones financieras, principalmente por acciones de cobro. El efecto total de éstas, según la opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2009.

Acuerdo para Mantenimiento de Cuentas de Ordenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago (“share draft”). La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La institución fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa sólo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo de Puerto Rico para que le represente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearing House Association”.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGOS NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito sobre la línea de crédito y tarjeta de crédito Master Card.

Estos instrumentos envuelven, a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. La cantidad total de instrumentos financieros cuya cantidad contractual representa riesgo crediticio (compromiso para extender crédito en las líneas de crédito y tarjetas de crédito) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de \$354,575 y \$356,611, respectivamente.

23. OTROS INGRESOS

El balance de la cuenta de otros ingresos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está compuesto de lo siguiente:

	2009	2008
Manejo cuenta corriente	\$ 1,326	\$ 4,375
Manejo de tarjetas de crédito - Master Card	7,040	6,922
Comisiones por venta de giros, cheques, cobro de agua, luz, teléfono , cambio de cheques y otros	14,891	12,584
Dividendo y patrocinio	93,185	223,364
Recargos en préstamos	94,777	86,173
Comisión préstamos hipotecarios	119,989	152,016
Ingreso por ATH	122,360	68,529
Comisión venta de seguro	16,316	50,613
Ingreso por penalidad retiro prematuro de certificados y penalidad en préstamos	5,383	8,066
Otros ingresos misceláneos	25,116	6,214
Liberación de reservas	<u>46,000</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 546,383</u>	<u>\$ 618,856</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

24. ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA

La Cooperativa aplicó el SFAS Núm. 130 en donde se requiere la divulgación de la economía comprensiva. La economía comprensiva es el total de un (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados. La economía neta comprensiva para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 resultó en lo siguiente:

	2009	2008
Economía neta	\$ 675,607	\$ 656,038
Otros Ingresos Comprensivos:		
Cambio en ganancia o pérdida no realizada en cambios Temporeros en valores disponibles para la venta	<u>83,109</u>	<u>1,881</u>
	<u>\$ 758,716</u>	<u>\$ 657,919</u>

25. OTROS GASTOS

Los otros gastos están compuestos de las siguientes partidas para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Uniformes	\$ 4,173	\$ 7,992
Mecanización de Sistemas	34,004	55,053
Investigación de Crédito	31,061	31,528
Diferencia en caja	11,120	608
Varios	<u>28,965</u>	<u>17,534</u>
	<u>\$ 109,323</u>	<u>\$ 112,715</u>

COPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

26. CAPITAL INDIVISIBLE

La Ley 255 en su Artículo 6.02 indica que las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre del año de aprobación de la Ley 255, cada Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de tres por ciento (3%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A partir de esta fecha el capital indivisible de cada cooperativa deber alcanzar, para las fechas enumeradas a continuación los siguientes niveles respecto de los activos sujetos a riesgo; 31 de diciembre de 2005, un mínimo de 5.50%, 31 de diciembre de 2006, un mínimo de 6%, 31 de diciembre de 2007, un mínimo de 6.5%, 31 de diciembre de 2008, un mínimo de 7% y 31 de diciembre de 2009, un mínimo de 7.5% y al 31 de diciembre de 2010 un mínimo de 8%.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva del capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

- a. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
- b. Cualquiera reservas de capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el “Financial Accounting Standards Board”;
- c. El quince por ciento de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- d. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
- e. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por COSSEC expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible; y
- f. Otros elementos que COSSEC establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

26. CAPITAL INDIVISIBLE (CONTINUACIÓN)

Al 31 de diciembre de 2009, la razón de capital indivisible sobre los activos aplicables sujetos a riesgos se determina como sigue:

Elementos de capital indivisible aplicables:

• Reserva de capital indivisible (Reserva de capital de riesgo)	\$ 3,666,879
• Otras reservas	1,028,374
• 15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	96,274
• Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>344,498</u>

<i>Total de capital indivisible</i>	<u>\$ 5,136,025</u>
-------------------------------------	---------------------

Elementos de activos sujetos a riesgo:

<i>Total de los activos</i>	<u>\$114,462,231</u>
-----------------------------	----------------------

Menos:

Activos sin riesgo con ponderación de 0%

• 100% de efectivo en caja y en tránsito	896,285
• 100% de porción de prestamos de socios garantizados por acciones, depósitos o ambos que no pueden retirarse (Determinado por la gerencia)	12,577,735
• 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	948,532

Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%

• Efectos en proceso de cobro	4,434,923
• Intereses en proceso de cobro	69,572
• 80% préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMAC), Federal National Mortgage Association, Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	3,676,728

COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

• 80 % de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro – esto incluye los depósitos a términos. En el caso de los depósitos se computará a base de la totalidad de los mismos y no de la cantidad asegurada	14,400,122
• 80% de la propiedad inmueble o valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado. Lo que sea menor, que este utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, área de estacionamiento y otras facilidades, neto de cualquier deuda que este directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	535,403
• 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida.	1,644,931
• 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgo de la institución	144,898
<i>Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%</i>	
• 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	12,745,302
• 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales	<u>78,974</u>
<i>Total de activos sin riesgo</i>	<u>52,153,405</u>
<i>Total de activos sujetos a riesgo</i>	<u>\$ 62,308,826</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>8.24%</u>

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AGUADILLA

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Los gastos generales y administrativos incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron los siguientes:

	2009	2008
Salarios y beneficios marginales	\$ 989,178	\$ 950,687
Contribuciones salariales	92,958	104,259
Plan de pensiones (Nota 15)	34,063	32,795
Gastos Médicos (Nota 13)	114,352	120,266
Depreciación	235,110	195,875
Seguros:		
Seguros generales	106,102	107,398
Seguro COSSEC (Nota 9)	294,430	235,053
Seguro sobre acciones y préstamo (Nota 18)	59,263	55,427
Seguro Directores (Nota 14)	15,222	12,848
Seguro Funeral	38,072	45,016
Agua, luz y teléfono	156,392	155,625
Gastos de asamblea	46,260	57,456
Materiales de oficina	36,167	36,798
Mantenimiento y reparaciones	68,532	57,683
Promoción y anuncios	159,575	123,462
Donativos	7,918	4,610
Cuotas, seminarios y capacitación	21,814	25,269
Servicios profesionales	186,696	130,188
Cargos bancarios	57,968	76,970
Correo	23,918	17,639
Gastos de cuerpos directivos	56,777	39,913
Manejo de tarjetas MasterCard	36,315	27,527
Gastos ATH	58,518	53,318
Programa de cuentas corrientes	2,616	2,757
Pérdidas en propiedades reposeídas	14,778	15,968
Acarreo de Valores	13,690	14,265
Representación, dietas y millaje	24,257	25,694
Actividades	32,833	104,502
Gasto de Alquiler (Nota 21)	53,655	53,655
Gastos litigios	-	35,658
Otros gastos (Nota 25)	<u>109,323</u>	<u>112,715</u>
 Total de gastos generales y administrativos	 <u>\$ 3,146,752</u>	 <u>\$ 3,031,296</u>

Véase el informe de los auditores independientes.